



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación - Resolución Decanal 74/21 -Derecho industrial

VISTO:

La Resolución Decanal 74/21 mediante el cual se aprueba la Opcional "Derecho industrial" para su dictado en el Primer Semestre 2021

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el Nombre de la Materia Opcional;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en la Resolución Decanal 74/2021;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 74/21 de la siguiente manera: donde dice "Derecho Industrial (los bienes inmateriales de la empresa)", debe decir "Derecho Industrial".

Art. 2°: Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y efectos.

